



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 27 de agosto de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 288/2025.**

VISTO: la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa en el día de la fecha.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 27 de agosto del cte.

CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025.

II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “Unidos para crecer”, Hoja 79, es preferencial, correspondiendo convocar al Sr. Raúl Oyenard.

III) la nota remitida por el Sr. Raúl Oyenard en el día de la fecha, solicitando licencia hasta el día 4 de setiembre del cte. inclusive.

IV) el acta de proclamación complementaria, de fecha 14 de agosto del cte., remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

V) que, de acuerdo a esta última, corresponde convocar al Sr. Enzo Lima.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa por el día 27 de agosto del cte.
- 2- Conceder la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard desde el día 27 de agosto hasta el día 4 de setiembre del cte. inclusive.
- 3- Convocar al Sr. Enzo Lima para ocupar el cargo de edil titular por el día 27 de agosto del cte.

4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Andrea Cóccaro

Secretario Interino



Mauro Álvarez

Presidente